

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 68 Lunes 19 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 23435

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

17685 Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su ría por la que se acuerda renovar la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Vilagarcía de Arousa a la empresa Amarradores de Villagarcía, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su ría, en su sesión ordinaria de 25 de enero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Renovar la licencia L-0017 otorgada a la empresa Amarradores de Villagarcía, S.L para la prestación del servicio de amarre y desamarre de buques en el puerto de Vilagarcía, por un plazo de seis (6) años.

Esta licencia se ajustará a las condiciones que figuran en el condicionado de la licencia y en el pliego de prescripciones particulares que regula el servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Vilagarcía en lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, incluidas las tarifas máximas aprobadas en Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de fecha 5 de mayo de 2014, en tanto no se aprueben nuevas tarifas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artícilo 115.3 del texto refundidio de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

Vilagarcía de Arousa, 14 de marzo de 2018.- La Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A180019564-1